

## DIARIO DE



## BARCELONA,

Del martes 1.º de

noviembre de 1825.

*La festividad de Todos los Santos.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Ntra. Sra. de Belen : se reserva á las cinco y media de la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.*

Sale el Sol á las 6 h. 50 ms. , y se pone á las 5 h. 10 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	11 grad.	8 8 p. 4 1 5	S. nubes.
31 6 mañana.	11	1 8 4	Idem.
id. 2 tarde	13	5 8 3	2 S. O. v. nub.

ESTADO MAYOR.—PLAZA DE BARCELONA.

*Orden del dia.*

El 4 del presente pasarán revista de comisario en los claustros de la Trinidad, los señores gefes y oficiales con licencia indefinida ec-sistentes en esta plaza, y los agregados al E. M. de la misma; á las 10 de su mañana los primeros, y á las 11 los segundos.

De orden del general gobernador = El sargento mayor = Ventura Mena.

*Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.*

A Rainunda Balada, vecina del pueblo de Rivelles y viuda del soldado realista Ramon Fabrica, muerto en accion de guerra en defensa de la justa causa del Altar y del Trono, en decreto de 28 del actual, la pensión de 2 rs. vn. diarios abonable por la tesorería del ejército de Cataluña desde el dia 14 de mayo de 1822, que fué el siguiente al de la muerte de su marido.

Otra pensión igual en decreto del mismo dia á Francisca Arnans, vecina de San Vicente de Prats de Llusanés, corregimiento de Manresa,

y viuda del soldado realista Juan Rivera , que hecho prisionero con otros ocho fueron fusilados por los revolucionarios , y se abonará desde el 7 de abril de 1823 que es el posterior al de la muerte de su marido.

Otra id. id. á Francisca Soler , vecina de Mirambell y viuda con cuatro hijos del soldado realista Raimundo Puiggros , muerto defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono , en la accion de guerra de Castellfolliit , la que se abonará por la tesorería de ejército de Cataluña desde el dia 7 de octubre de 1822 que es el posterior al del fallecimiento de su marido.

Otra id. id. en decreto de 7 del último octubre á Coloma Prans vecina de San Vicente de Castellet y viuda del soldado realista Jaime Rocca , muerto en accion de guerra defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono , que se abonará por dicha tesorería desde el dia 26 de enero de 1823 , que fué el siguiente al de la muerte del citado su marido.

Otra de 3 rs. id. id. á Josefa Guimet , vecina del pueblo de Fuliola , y viuda , con una hija menor , del cabo de realistas Josef Porta , que murió en accion de guerra , defendiendo los mismos sagrados derechos , la cual se abonará por la espresada tesorería desde el dia 27 de octubre de 1822 , que es el siguiente al del fallecimiento del causante.

## ESPAÑA.

Cádiz 11 de octubre.

*Noticia de la Real sociedad de beneficencia establecida en Inglaterra con el fin de proporcionar y propagar los medios mas seguros y eficaces para socorrer á las personas aparentemente muertas ó ahogadas , é indicar y facilitar las máquinas convenientes , como tambien para premiar á los que hubiesen socorrido á algunos individuos ó hubiesen contribuido á salvarles la vida.*

Protector, el Rey. — Presidente, el duque de Northumberland.

Esta Real sociedad desde su establecimiento que se verificó en 1774 ha salvado la vida á mas de 50 personas, entre ellas á no pocos que gozan opinion en el mundo , como tambien á varias que intentaron quitarse ellas mismas la vida , proporcionando á estas la Biblia y otros libros devotos como es de su instituto , y se han repartido recompensas á mas de 200 personas que las han reclamado.

Esta sociedad se fundó para socorrer á las personas aparentemente muertas por haberse ahogado ó ahorcado , ó por efecto de rayos , vapores , apoplegia ó embriaguez. Muchos padres , madres é hijos , podrán atestiguar los beneficios de este instituto. Antes que se estableciere se enterraron muchas personas que se creyeron muertas sin serlo.

*Método recomendado por la sociedad para tratar á los pacientes.*

1.º No perder tiempo alguno. 2.º Evitar todo sacudimiento violento. 3.º No levantar el cuerpo por los pies. 4.º No hacerlo rodar en barricas. 5.º No darle friegas con sales ó espíritus. 6.º No hacer uso del humo del tabaco , ni de su infusion.

*Para el caso en que el paciente esté ahogado aparentemente.*

Se debe procurar inmediatamente el auxilio de un facultativo, y entretanto tomar las disposiciones siguientes:

Primero. Conducir al paciente con cuidado á la casa mas inmediata, sosteniendo la cabeza y los hombros en una postura levantada.

Segundo. Desnudar el cuerpo y secarlo, envolviendole se seguida en cobertores calientes y colocándole en una cama abrigada en un aposento que lo esté.

Tercero. Secarle y limpiarle la boca y la nariz.

Cuarto. Para volver el calor natural al cuerpo: 1.<sup>o</sup> Se pasará por las espaldas y el espinazo un calentador cubierto: 2.<sup>o</sup> Se le aplicarán vegigas ó limetas de agua caliente ó ladrillos calentados en la boca del estómago, en los sobacos, en las tablas de los muslos y en las plantas de los pies: 3.<sup>o</sup> Se darán friegas con bayetas calientes: 4.<sup>o</sup> Si es posible se meterá al paciente en un baño de agua que esté en el grado de calor que la mano pueda sufrir sin dolor, pues este arbitrio es de preferir á cualquiera otro de que se quiera usar para volver el calor: 5.<sup>o</sup> Se frotará el cuerpo con la mano pero sin violencia y sin suspender los demas medios indicados.

Quinto. Para volver la respiracion se introducirá el tubo de un fuelle comun (cuando no se tenga á mano la máquina que tiene la sociedad) en una de las ventanillas de la nariz, cuidando de tener la otra y la boca tapadas, y se procurará que el aire se introduzca con desahogo, haciendo esta operacion con suavidad para que el pulmon se llene de aire hasta que se advirta el pecho algo levantado; la boca y la nariz deberán entonces quedar libres, y se deberá apretar con moderacion la caja del cuerpo. Esto debe repetirse hasta que se presenten señales de vida.

Sesto. Se debe tambien hacer uso de la electricidad desde luego con la asistencia de facultativo.

Séptimo. Se introducirá en el estómago por medio de una jeringa y tubo elástico un cuartillo de aguardiente caliente mezclado con agua, ó vino y agua calientes.

Octavo. Se aplicará sal volatil ó ether á las narices.

*En el caso que el paciente esté aparentemente muerto de resultas de un frio interior.*

Se debe frotar el cuerpo con nieve, hielo ó agua fria, y procurar por grados que vuelva á su calor natural: pasado algun tiempo si fuese necesario se deberán emplear los mismos medios que para una persona ahogada.

*Si el estado del paciente es de resultas de haber sido ahorcado.*

Al método prescrito para un ahogado se agregará la sangria que deberá hacerse con asistencia de facultativo.

*Si el accidente es el resultado de vapores, rayos &c. &c.*

1.<sup>o</sup> Se colocará al paciente al aire: 2.<sup>o</sup> Se le rociará con frecuencia con agua fria el pescuezo, la cara y el pecho: 3.<sup>o</sup> Si el cuerpo estuviese frio se procurará la calor por los mismos medios que para un ahogado: 4.<sup>o</sup> Deberán emplearse los medios recomendados en la advertencia cuarta para introducir aire en el pulmo: 5.<sup>o</sup> Debe tambien hacerse uso de la electricidad con asistencia de un facultativo particularmente cuando el accidente ha sido causado por un rayo.

*Si el estado del paciente proviene de embriaguez.*

Se le deberá colocar en una cama con la cabeza algo levantada, el cuello desembarazado y la ropa floja: se llamará al momento un facultativo, pues el paciente debe ser tratado segun lo escija su situacion, pero entretanto se deberán aplicar á la cabeza paños empapados en agua fria, y limetas con agua caliente ó ladrillos calentados á las pantorrillas y plantas de los pies.

*Si el paciente estuviere atacado de apoplegia.*

Se le deberá tener al aire libre y aflojarle la ropa, particularmente la del cuello y pecho, la sangria debe hacerse desde luego por un facultativo, arreglando la cantidad de sangre que se saque al estado del pulso: se mantendrán constantemente sobre la cabeza paños empapados en agua fria, espíritus ó vino y agua. La cabeza deberá rasparse á navaja al instante: deben evitarse todos los estimulantes. Si el accidente es causado por insolacion deben emplearse los mismos medios que para la apoplegia.

*Observaciones generales.*

Al presentarse nuevamente las señales de vida se dará una cucharita de agua caliente, y si el paciente se hallase en estado de tragar se le suministrará un poco de vino caliente ó de aguardiente flojo y agua: se le debe mantener en cama y conciliar el sueño, menos en los casos de apoplegia, embriaguez ó insolacion. Se debe cuidar mucho de mantener la accion vital que se haya recobrado, y evitar al mismo tiempo todo lo que pueda irritar ó connover demasiado. El método recomendado por la sociedad debe continuarse por tres ó cuatro horas.

Esta sociedad solo se sostiene de donativos, y sus trabajos han sido de muchisima utilidad, como se vé por el número de personas que ha contribuido á salvar con su asistencia. En cuanto á los medios que deben emplearse para socorrer á los asficsiados ó á los ahogados son los mismos que proponen todos los facultativos que han tratado de esta materia. Lo que ha llamado nuestra atencion es el encargo que hace la sociedad de que no se use el humo del tabaco ni su infusion. Nosotros al paso que respetamos la opinion de una sociedad tan ilustrada, no podemos menos de hacer observar que varios médicos de opinion proponen este arbitrio, y se han celebrado mucho los resultados que con él obtuvo en Paris el célebre y filantrópico Pía. Es cierto que el Dr. Curry opina que la propiedad narcotica del tabaco puede perjudicar, pero Mr. Fine en sus *investigaciones sobre la asfisia de los ahogados* hace observar, que la propiedad narcotica del espresado vegetal es lenta, al paso que el efecto irritante que se trata de introducir en los intestinos del asficsiado es pronta y eficaz, y de consiguiente muy útil en muchos casos. El Dr. Aldini, ha hecho uso tambien con feliz écsito, del galvanismo. Por lo que toca al dar á oler al asficsiado sales espirituosas, el mismo Mr. Fine opina que es necesaria mucha circunspeccion, y Mr. Alibert, primer médico en la actualidad de S. M. Cristianisima, prefiere en sus *elementos de terapéutica* las aguas olorosas y aun la de Colonia, reprobando el alcali volátil de que han solido usar varios facultativos.

D. M. de C.

Madrid 24 de octubre.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real Lotería moderna en el sorteo dia del 22.

Numeros.

Premios.

Administraciones.

9,875.....	10,000 pfs. ..	Sigüenza.
9,778.....	3,000.....	Tarragona.
21,997.....	2,000.....	Madrid.
6,769.....	1,000.....	Idem.
15,336.....	1,000.....	Idem.
27,880.....	1,000.....	Pamplona.
11,428.....	1,000.....	Madrid.
15,240.....	500.....	Idem.
12,683.....	500.....	Cádiz.
20,290.....	500.....	Puerto de Sta. Maria.
20,545.....	500.....	Cádiz.
17,386.....	500.....	Idem.
1,650.....	500.....	Madrid.

Idem 26.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor, por su Real decreto de 24 del corriente, ha venido en esconerar á D. Francisco de Zea Bermudez del cargo de su primer secretario de Estado y del Despacho, y nombrar para que lo sirva en propiedad al Duque del Infantado.

Cambios del dia 26.

Londres 38 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ .	Zaragoza 1 á 1 $\frac{1}{4}$ daño.
Paris 16 1 á 2.	Bilbao $\frac{3}{4}$ .
Amsterdam 00.	Coruña 1 $\frac{1}{4}$ .
Hamburgo 00.	Deuda consolidada con interes 00.
Cádiz $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ .	Idem sin interes 00.
Sevilla 1.	Intereses de vales 3 valor.
Málaga par.	Vales consolidados 25 á 28.
Valencia $\frac{1}{2}$ .	Idem no consolidados 10 á 12.
Marcia 2.	
Barcelona á pesos fs. $\frac{1}{2}$ ben.	(G. de M).

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de Real orden de 29 del año último el REY nuestro Señor (que Dios guarde) se dignó confirmar á los Capitanes generales de este ejército y principado la facultad de continuar estableciendo los terrenos vacantes fuera de la puerta del Mar de esta ciudad, y en el arrabal que media entre el fuerte del Infante D. Carlos y el muelle viejo, sujetándose para la construccion de edificios á las Reales ordenes vigentes acerca de las dimensiones y estructura de aquellos y demas que las mismas previenen; y por la de 8 de abril de este año se dignó aprobar el que en el terreno contiguo á la poblacion de Barcelone-

ta , casa de Soler y á las de los fabricantes de cuerdas de vihuela , se establezcan dos manzanas de casas y algunos almacenes bajo las mismas restricciones. Por lo que cualquiera que intente solicitar terreno en el referido local , sea para construir en él casas , almacenes ó bien reducirlo á cultivo , lo podrá verificar acudiendo antes á la secretaría de la Capitanía General , donde se le manifestará el plano formado al intento y enterará de cuanto previenen las Reales órdenes anteriormente citadas. Barcelona 1 de noviembre de 1825. = Por mandado del Escentisimo señor Capitan General. = Gregorio Garcia.

Presentándose en la secretaría del Gobierno militar y político de esta plaza el subteniente con licencia ilimitada D. Tomas Nicolau , se le entregará un documento que le pertenece.

*Real Loteria primitiva.* En la estraccion celebrada en Madrid el dia 24 de octubre último , han salido sorteados los números siguientes: 90 , 34 , 38 , 75 y 53.

El señor Auguste y su compañía dará hoy dos funciones , la primera á las tres y la segunda á las seis y media.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad se ofreció al público con papel de 24 del corriente ejecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio , han sido premiados los números y sugetos siguientes.

<u>Lotes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>	<u>Prémios.</u>
1	1348	Sta. Ana Mare de M. <sup>a</sup> S. <sup>ma</sup> p. y v. M. C. R. con rúbrica.....	2500 rs. y doce cubiertos de plata
2	62	Las animas del Purgatori , p. y v. Maria Sangés en compañía , forn de casa Cirés.....	320 rs. y dos cubiertos de plata
3	295	J. S. B. con rúbrica.....	Idem.
4	3438	N. S. del Roser , p. y v. J. V. y Plans con rúbrica.....	Idem.
5	3649	Juan Carám , carrer de S. Ramon, Mataró.....	Idem.
6	3067	Pepa Maglia , Rambla.....	1000 rs. y seis cubiertos de plata

Esta rifa ha producido 5280 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Josef Marti y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual rifa que se cerrará el domingo próximo 6 de noviembre en seis suertes , á saber:

Primera de 2500 rs. y doce cubiertos de plata.

Cuatro.. de 320 rs y dos cubiertos de plata cada una.

Ultima.. de 1000 rs. y seis cubiertos de plata.

Barcelona 31 de octubre de 1825.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Gandía y Valencia en 21 dias, el laud S. Antonio, de 10 toneladas, su patron Pablo Molins, con ajos al sobre cargo. = De Motril en 12 dias, el laud virgen de Altura, de 16 toneladas, su patron Pablo Garriga, con algodón, pasas, congrio y rubia á varios. = De Cádiz y Almería en 10 dias, el místico nuestra Señora del Carmen, de 30 toneladas, su patron Isidro Maristany, con cueros, lana, cacao, añil y otros géneros á varios. = De Gibraltar en 8 dias, el laud S. Antonio, de 12 toneladas, su patron Pedro Roig, en lastre. = De Adra y Denia en 13 dias, el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Josef Oliver, con plomo de su cuenta. = De Benicarló en 2 dias, el laud Angel de la Guarda, de 24 toneladas, su patron Josef Agustin Miralles, con algarrobas de su cuenta. = De Sevilla, Cádiz y Cartagena en 15 dias, el laud S. Jaime, de 15 toneladas, su patron Jaime Estaper, con lana, trapos y pieles á varios. = De Málaga en 7 dias, el laud S. Antonio, de 25 toneladas, su patron Miguel Ferrer, con trapos, carnasas, pleita y otros géneros á varios. = De Málaga y Motril en 24 dias, el laud S. Antonio, de 15 toneladas, su patron Francisco Vilare, con vino y algodón de su cuenta. = De Motril en 9 dias, el laud S. Bartolomé, de 15 toneladas, su patron Bartolomé Bonet, con algodón á varios. = Ademas seis barcos de la costa de esta provincia con carbon, algarrobas, jabon, madera, barrilla lana y lastre.

*Despachadas.*

Bergantin frances su capitán Bernardo Lachaboau, para Dunkerque, con arroz, jabon y otros géneros. = Bombarda española su patron Antonio Josef Colomar para Ibiza, con lastre y varios efectos. = Polacra idem su patron Josef Plager, para Génova en lastre. = Ademas diez barcos para la costa de Cataluña, con trigo, algarrobas y lastre.

*Fiestas.* Hoy dia de Todos los Santos, la union del rosario de nuestra Señora de los Angeles y San Roque, consagran un solemne rosario en sufragio de sus hermanos difuntos: á este fin en la iglesia de nuestra Señora de los Angeles de religiosas de Santo Domingo se empezará á las 4½ de la tarde el rosario con música, y sermon que hará el R. P. Fr. Lr. Félix Torá, de PP. Agustinos, y se finirá con los lamentos.

Hoy en la capilla del cementerio del Hospital General llamado vulgarmente *Corralet*, á las 5½ de la tarde, en sufragio de las almas del purgatorio se rezará el santísimo rosario completo, siendo su última parte cantada con música, despues será la oracion fúnebre que dirá el M. R. P. Josef Rabell, predicador de PP. CC. Agonizantes, y se concluirá con los lamentos y un responso general que cantará la Rda. Comunidad. Mañana á las 9 se cantará un solemne aniversario, y habrá misas hasta las once. — Mortales, la cofradía establecida en dicho lugar santo, cumpliendo con su laudable instituto de procurar sufragios por aquellos que acabaron sus dias en aquel asilo de piedad, os convida esta tarde á fin de que reunidos en aquel campo santo dirijais vuestras oraciones para descanso de aquellos difuntos tal vez nuestros padres, y parientes, cuyos áridos huesos y frias cenizas con mudas voces y con

sola su vista penetrante os avisan el paradero que como ellos hemos de tener sin distincion de edades, secos y condiciones.

Un señor solo desea encontrar un cuarto decentemente amueblado á un primer ó segundo piso en un parage céntrico de esta ciudad: darán razon en el piso 1.º de la casa núm. 16, calle de Trentaclaus encima del café que hace esquina á la de Lancaster.

*Ventas.* En la calle de Amargos, entrando á la Condal, primera tienda, núm. 32, se vende vino blanco viejo de montaña á 16 cuartos el porron y á 14 pesetas el barrilon.

En casa Juan Soler, confitero en la plaza del Angel en el primero y segundo dia de noviembre habrá como los demas años varios platos de dulces montados con figuras, asi como por separado dulces secos y en almivar, panecillos vulgo *panellets* y otras pastas todo de superior calidad al precio de 6 rs. la libra, dejando á la libertad del comprador guarnecerse el plato á su gusto, las yemas por si solas se venderán á 8 rs.

En el almacen de los Cambios n.º 1 hay vino blanco de muy buena calidad al precio de 16 cuartos el porron, y lo hallarán tambien en el almacen de la calle mas baja de S. Pedro casa delltre. S. Marques de Puertonuevo.

En la calle de la Porta Ferrisa, frente la de Bot, se hallarán barquillos de leche y de limon de superior calidad á precios muy equitativos.

*Retornos.* En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera de retorno para dicha ciudad y su carrera que llevará los asientos á cuatro duros.

En la Fontana de Oro hay la galera de Cosme Mir de retorno para Perpiñan y su carrera.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera de retorno para Madrid.

Del meson de Collblanch sale hoy una galera de retorno para Cervera y su carrera que tomará asientos y arrobas.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Franco, hay un coche y un tiro de mulas sueltas de retorno para Madrid y su carrera.

*Pérdida.* Se perdió por varias calles de esta ciudad la minuta de un contrato en frances: se dará una gratificacion al sugeto que la entregue en la oficina de este diario.

*Nodrizas.* En la calle de Robador fábrica de la Madre de Dios, darán razon de una ama que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon en la calle del Hospital en casa de un espartero n.º 4, de una ama viuda que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Una ama que tiene la leche de primer parto y desea criar en casa los padres de la criatura, darán razon al lado de S. José casa n.º 38 cuarto principal.

*Nota.* En el aviso de la Real Junta encargada de las obras de conduccion de agua publicado en el diario de ayer, donde dice los *tenedores de cédulas números 131 al 256*, debe leerse, los *tenedores de los números 131 al 156.*

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda é hijos de D. Antonio Brusí.